



**RESOLUCION EXENTA:** 747--7

**MAT:** Modifica calendario de postulación Bases Administrativas y Técnicas de Concurso Público del Programa **"Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano"**, para población indígena usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Sistema Chile Solidario, año 2018, Región de Atacama; en el marco del Convenio Ministerio de Desarrollo Social y CONADI.-

**IQUIQUE,** -5 JUL. 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 45, de la Ley 19.253; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del estado; Decreto Supremo N° 396, de fecha 24 de Noviembre del año 1993, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social que establece el Reglamento del Fondo de Desarrollo Indígena; Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2018; Decreto Supremo N° 63 de fecha 03 de junio de 2011 del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Corporación Nacional Indígena, el que a su vez es aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1703 de fecha 23 de septiembre de 2011 de la CONADI; Resolución Exenta N° 06 de fecha 30 de enero de 2018 del Ministerio de Desarrollo Social que establece monto a transferir a CONADI para el año 2018; la Resolución Exenta N°263 de fecha 09 de marzo de 2018 de la Dirección Nacional de CONADI, que aprueba la distribución de presupuesto a las unidades operativas; la Resolución Exenta N°495 de fecha 27 de abril de 2018 de la Dirección Nacional, que aprueba Bases Tipo para Concursos regionales del Programa **"Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano"**, para beneficiarios/as del Sistema Chile Solidario o Subsistema Seguridades y Oportunidades del año 2018; La Resolución Exenta N° 623 de fecha 04 de junio de 2018 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Concurso Público del Programa "Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano", para población indígena usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Sistema Chile Solidario, año 2018, Región de Atacama y la Resolución N° 1600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1º La Resolución Exenta N° 623 de fecha 04 de junio de 2018 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Concurso Público del Programa **"Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano"**, para población indígena usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Sistema Chile Solidario, año 2018, Región de Atacama; en el marco del Convenio Ministerio de Desarrollo Social y CONADI.-

2º Lo indicado por la Coordinadora Nacional Programa GMIU-Chile Solidario, según mail de fecha 05 de julio de 2018 en cuanto a la baja participación de postulantes en la convocatoria respectiva y la necesidad de ampliar el plazo de postulación a objeto de cumplir con los objetivos del mismo y la correcta ejecución del programa 2018.

**RESUELVO:**

**1º.- AMPLIASE** el plazo de postulación al concurso, hasta el día **martes 17 de Julio del año 2018, hasta las 13:00 horas.**

**2º TÉNGASE** por modificado el punto 12 en su punto 2. Formalidades de postulación, Calendario de postulación de las bases administrativas en el siguiente sentido:

<b>Procesos Etapa de difusión y lanzamiento</b>	<b>Periodos</b>	<b>Espacios de atención CONADI en la etapa de difusión y lanzamiento.</b>
Retiro de Bases de concurso y formularios de postulación	Desde 06 de Junio 2018 - <b>hasta el 13 de julio 2018</b>	Oficina de Enlace Conadi Copiapó ubicada en Los Carreras N° 599, oficina 7, piso 3 de la Ciudad de Copiapó o podrán ser descargadas desde la página web: <a href="http://www.conadi.gob.cl/concursos">www.conadi.gob.cl/concursos</a>
Realización de consultas sobre la presente convocatoria	<b>Desde 06 de Junio 2018 - hasta el 13 de</b>	- Oficina de Enlace Conadi Copiapó ubicada en Los Carreras N° 599, oficina 7, piso 3 de la Ciudad de Copiapó -Profesional de apoyo del programa: Paula

	<b>julio 2018</b>	Tabilo, email ptabilo@conadi.gov.cl Teléfonos de contacto 522537157-522537156. Horarios de atención: 09:00 hrs. a las 13:00 hrs.
Entrega de Formularios de postulación para la presente convocatoria	<b>Hasta el 17 de julio de 2018</b>	- Oficina de Enlace Conadi Copiapó Dirección: Los Carreras N° 599, oficina 7, piso 3 de la Ciudad de Copiapó Horarios de recepción de postulaciones hasta las 13:00 hrs.
Constitución de comité de admisibilidad y evaluación	<b>El martes 17 de julio de 2018</b>	Subdirección Nacional Iquique de CONADI. Dirección: calle Ramírez N°1067, Iquique. A las 15:00 hrs.
Comunicación de resultados	<b>A contar de: 17 de Agosto de 2018</b>	- Oficina de Enlace Conadi Copiapó ubicada en Los Carreras N° 599, oficina 7, piso 3 de la Ciudad de Copiapó - Sitio web: <a href="http://www.conadi.gob.cl/resultados">www.conadi.gob.cl/resultados</a>

**3º PUBLIQUESE** en el portal institucional [www.conadi.cl](http://www.conadi.cl) .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**BOB BRKOVIC ALMONTE**  
**SUBDIRECTOR NACIONAL IQUIQUE (S)**  
**CONADI**

**BBA/YAB/MIC/JAG/caq**

**Distribución:**

- Oficina de partes.
- Unidad Jurídica.
- Unidad de Administración y Finanzas.
- Unidad de Desarrollo Indígena.